

Asunto: CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD MEDIANTE VIGILANTES SIN ARMAS EN LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ.

Expediente: 300/2024/00502

DILIGENCIA

Se extiende la presente para hacer constar que, se ha advertido un error material en la publicación del anuncio de fecha de 29/07/2024 correspondiente al pliego de cláusulas administrativas particulares del CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD MEDIANTE VIGILANTES SIN ARMAS EN LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ. (Expte. nº 300/2024/00502)

En el Anexo II del citado pliego, donde dice:

"MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES D./Dña....., con DNI número.....en nombre (propio) o (de la empresa que representa).....con NIF..... y domicilio fiscal..... en.....calle..... número.... enterado del anuncio publicado en el (perfil de contratante, DOUE)1 del día.....de..... de..... y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ **se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un porcentaje de baja lineal _____ (en %) sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el apartado 5 del anexo I de este PCAP.(...)"**

Debe decir:

"MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES D./Dña....., con DNI número.....en nombre (propio) o (de la empresa que representa).....con NIF..... y domicilio fiscal..... en.....calle..... número.... enterado del anuncio publicado en el (perfil de contratante, DOUE)1 del día.....de..... de..... y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ **se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de Euros (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de.....Euros, (en número), totalizándose la oferta enEuros (en número)(...)"**

Información de Firmantes del Documento



De acuerdo con lo previsto en el artículo 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la modificación realizada se considera un error material o de hecho y en virtud del artículo 136.2 de la misma normativa no procede ampliar el plazo inicial de presentación de ofertas, por los siguientes motivos:

- En el presente expediente se ha concedido un plazo mayor al mínimo de 15 días naturales exigido en el artículo 156 LCSP para este tipo de procedimientos. Y desde la rectificación realizada aún quedan 26 días naturales para presentar ofertas.
- Al día de hoy no se ha presentado ninguna oferta.
- La modificación realizada sólo afecta a un párrafo del Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, sin que ello provoque la necesidad de mayor tiempo para la presentación de las ofertas por parte de los licitadores interesados.

Por lo expuesto, la presente diligencia rectifica el error detectado y se publica en el perfil del contratante para los efectos oportunos.

Madrid, a fecha de firma
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Almudena Jiménez Atencia
Firmado electrónicamente

Información de Firmantes del Documento

ALMUDENA JIMENEZ ATENCIA - JEFA DEPARTAMENTO CONTRATACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/08/2024 11:19:29
CSV : 1GYUQ3QWMIS7DG22

